

V I S T O :

Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 30 de Abril de 1990 se trató el Expediente: B-29-90 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS Presentan Proyecto de Resolución mediante la cual se adhiere al Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional DR. GUILLERMO BALL LIMA. -

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adhiérese en todos sus términos al Proyecto de Declaración presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Nacional Doctor GUILLERMO BALL LIMA, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional declare de Interés Nacional la producción y exportación de Productos Agropecuarios y Agroindustriales no tradicionales. -

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a la Cámara de Diputados de la Nación, a ambas Cámaras Legislativas Provinciales, a los Señores Presidentes de los Bloques Políticos de la Cámara de Diputados de la Nación, solicitando su adhesión al proyecto referido en el artículo anterior. -

ARTICULO 3º- De forma. -

PERGAMINO, Mayo 3 de 1990. -

RESOLUCION N° 291/90. -



CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE